



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO

"MARCO"



PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Diseño de modas

DOCENTE: Prof. Ruiz Hinojosa Quinto

2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



PLAN DE SEGUIMIENTO Y SERVICIOS DE APOYO AL ESTUDIANTE Y EGRESADO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 INSTITUCIÓN : I.E.S.T.P. "MARCO"
1.2 PROGRAMA DE ESTUDIOS : Diseño de modas
1.4 VIGENCIA : Abril – Diciembre del 2025
1.5 RESPONSABLE : Prof. Ruiz, Hinojosa Quinto

II. PRESENTACIÓN:

El plan de trabajo de seguimiento y servicio de apoyo al estudiante y egresado, consiste en tener una base informativa de datos personales de todo los estudiantes y egresados del programa de estudio diseño de modas, para desarrollar actividades de seguimiento, apoyo y orientación. del mismo modo subir al sistema avanza. que solicita el ministerio de educación.

vincular a un campo laboral a los egresados del programa de estudio diseño de modas que no estén laborando por lo que estudio, teniendo en cuenta las habilidades fortalezas durante su formación y que el docente del plan ayude al lineamiento del área donde va a laborar.

Apoyo y orientación a los estudiantes y egresados para fortalecer sus habilidades formativas en diferentes áreas como: titulación, tutorías y ciertos problemas situacionales que se presentan durante las actividades académicas o en el proceso de su titulación, de tal manera que mejoremos la información y el mejor desarrollo de cada actividad en beneficio del programa de estudio y el IESTP Marco.

III. BASES LEGALES:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
3.2. Reglamento Interno
3.3. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



- 3.4. Ley N° 28518, Ley de las Modalidades Formativas.
- 3.5. D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N°30512.
- 3.6. R.V.M. N° 064-2019-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa en la educación superior tecnológica pública.
- 3.7. R.V.M.N° 049-2022-MINEDU, Lineamientos Académicos Generales para los Instituto de Educación superior y las Escuelas de Educación superior Tecnológica.
- 3.8. RV.N°103-2022-MINEDU, Condiciones básicas de calidad para el procedimiento de los Instituto de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- 3.9. R.S.G.N° 349-2017-MINEDU, Disposiciones que regular el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos

IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

4.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

4.2. VISIÓN

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

4.3. VALORES

- Responsabilidad



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

V. OBJETIVOS:

5.1.OBJETIVO GENERAL

Planificar organizar y desarrollar actividades de seguimiento de egresados para fortalecer información sobre el desarrollo profesional, personal y social de los egresados del programa de estudio diseño de modas del I.E.S.T.P. "MARCO"

5.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Actualizar la base de datos de los egresados y estudiantes del programa de estudios diseño de moda del año 2021 al 2024.
- Realizar alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas en el sector productivo para bolsa de trabajos dirigidos a egresados del programa de estudio de diseño de modas.
- Sensibilizar los procedimientos de titulación a los egresados del programa de estudios diseño de modas.

VI. METAS A LOGRAR (PRODUCTO)

- Realizar 90% base de datos actualizados del 2021 al 2024
- Realizar convenios para bolsas de trabajo para estudiantes egresados del programa de estudios de diseño de modas
- Elaborar directorio de información de estudiantes egresados
- Visita a centro de trabajo según el interés de los egresados

VII. RECURSOS:

7.1.RECURSOS HUMANOS

- Director General
- Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad
- Jefe de unidad académica
- Coordinadora del programa de estudios de diseño de modas.
- Docente
- Estudiantes



PERÚ

Ministerio de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"



- Estudiantes egresados

7.2. RECURSOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA

- Material de escritorio.
- Tinta de impresora.
- Fotocopiadora.
- Multimedia.
- Internet
- Taller del programa de estudios.

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	RESPONSABLE	AÑO 2025													
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Elaboración del Plan de Trabajo de formación continua	Acta de reunión	1 Plan	Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad Jefe de calidad Docente Coord. de área.	X													
Realiza la actualización de base de datos.	Desarrolla y actualiza el base de datos en un software excel	Base de datos actualizados del 2021 al 2024	Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad Jefe de calidad Docente Coord. de área				X	X	X	X	X						
Convenio y Bolsa de trabajo.	Desarrollo de lista de empleos e invitación a los egresados y convenios.	Al 90% de los egresados del 2021 al 2024	Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad Jefe de calidad Docente Coord. de área				X	X	X	X	X						
Asesoría para titulación	Desarrolla lista de titulados durante el año 2024	Llamada telefónica e información a los egresados. Visita a domicilio según el interés de los egresados.	Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad Jefe de calidad Docente Coord. de área				X	X	X	X	X						
Taller de bienestar para los estudiantes	Capacitación: tema de planificación familiar	Participación de 20 estudiantes Participación	Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad Jefe de calidad						X	X	X						



PERÚ

Ministerio de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"



del II, IV, VI de diseño de modas		de 03 asesores del II, IV Y VI sem. Informe	Docente Coord. de área															
Informes	Informe final con evidencias	1 Informe	Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad Jefe de calidad Docente Coord. de área															X

IX. PRESUPUESTO:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Papel Bond A4	Unidad	100	0.20	20.00
02	Copias	unidad	100	0.10	10.00
03	Impresiones	unidad	100	0.20	20.00
04	Pasajes	Unidad	200	200.00	200.00
05	Imprevistos	Unidad	100	100.00	100.00
TOTAL					S/350.00

X. FINANCIAMIENTO:

Autofinanciado por el programa de estudios.

Gestiones y otros

XI. MONITOREO Y EVALUACION

- **Monitoreo.** Es un procedimiento para verificar y evaluar las actividades de bienestar del estudiante e identificar los objetivos planteados en el desarrollo de actividades de consejería, seguimiento de egresado, bolsas de trabajo y titulaciones a estudiantes egresados.
- **Evaluación.** Al finalizar el presente plan se evaluará las actividades desarrolladas y entrega del producto final mediante un informe de resultados.

Marco, abril del 2025

Presentado por:

Prof. Ruiz, Hinojosa Quinto.
Docente